

El Presupuesto del Estado es la voluntad clara y cierta del pueblo cubano de avanzar

Discursos e
Intervenciones

The State Budget is the clear and certain will of the Cuban people to move forward

VLADIMIR REGUEIRO ALE
MINISTRO
MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RESUMEN

Discurso pronunciado por Vladimir Regueiro Ale, ministro de Finanzas y Precios, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 22 de julio de 2023, como resumen del informe de Liquidación del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2022.

Palabras clave: presupuesto

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

ABSTRACT

Speech given by Vladimir Regueiro Ale, Minister of Finance and Prices, during the First Ordinary Period of Sessions of the X Legislature of the National Assembly of People's Power, on July 22, 2023, as a summary of the State Budget Liquidation report corresponding to the year 2022.

Keywords: budget

Citar como (APA):

Regueiro Ale, V. (2023): El Presupuesto del Estado es la voluntad clara y cierta del pueblo cubano de avanzar. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 7(4), 3-10. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/02_V7N42023_DISC

Co. General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana.

Co. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República de Cuba.

Co. Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Estimadas diputadas y diputados:

Invitadas e invitados:

Presentamos ante esta Asamblea el Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2022, aprobado mediante la Ley 144, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 108, inciso k) de la Constitución de la República, evalúe y apruebe la gestión de los recursos públicos en función de los programas sociales y de la economía, como ejercicio de control en representación del pueblo.

El desempeño presupuestario del año 2022 estuvo marcado por las tensiones financieras derivadas del limitado crecimiento de la economía en 1.8 por ciento a precios constantes, alcanzado en un escenario de crisis económica global, caracterizada por el crecimiento de los precios internacionales, y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por el gobierno de los Estado Unidos de América.

En estas complejas condiciones, para una mejor administración y control de los recursos fue aprobado el Decreto Ley 61, que actualizó las facultades del Ministerio de Finanzas y Precios para la redistribución de los recursos financieros, lo que permitió cubrir los déficits de financiamiento y demandas adicionales, requeridas en el transcurso del año, fundamentalmente de sectores sociales.

La liquidación del Presupuesto del Estado que se presenta, tiene como base la información expuesta en los estados financieros de la nación, en correspondencia con la Contabilidad Gubernamental del sector Gobierno. Como es habitual, se entregó previamente a los diputados, la información detallada sobre la ejecución presupuestaria, que contiene el desglose de las recaudaciones de ingresos; así como de las partidas de gastos asignadas a los sectores de la economía y programas sociales, lo que me posibilita concentrar la presentación en los principales resultados.

Diputadas y diputados:

Los flujos de ingresos al Presupuesto del Estado alcanzaron los 245 mil 20 millones de pesos, que representa el 101 por ciento de cumplimiento del plan actualizado para el año. Con estos recursos fue financiado el 78 por ciento de los gastos totales, indicador que expresa una discreta recuperación en relación con el año anterior, a la vez que demuestra la insuficiencia de las recaudaciones y la necesidad de potenciar los ingresos presupuestarios, esencialmente con el crecimiento de la actividad económica y el perfeccionamiento del sistema de control fiscal, para reducir gradualmente la condición deficitaria del Presupuesto.

Los ingresos tributarios, derivados de la aplicación de los impuestos, tasas y contribuciones, representan el 48 por ciento de la recaudación total, lo que indica un crecimiento de su participación en la estructura general de ingresos. En este ejercicio fiscal destaca el aumento de los aportes asociados a los resultados empresariales: impuesto sobre utilidades y rendimiento de la inversión estatal, tanto en valor absoluto, como en su participación de los ingresos totales, alcanzado de conjunto el 30 por ciento, lo que demuestra la prevalencia del sistema empresarial estatal como principal fuente de recursos presupuestarios.

Asimismo, se obtienen ingresos superiores a los planificados en las recaudaciones arancelarias y otros impuestos y derechos con destino fundamentalmente a los presupuestos locales.

Aun cuando se registra un sobrecumplimiento de los ingresos planificados, no se alcanzan las cifras previstas en los impuestos sobre las ventas, sobre los ingresos personales, por la utilización de la fuerza de trabajo, determinados por el comportamiento de la circulación mercantil minorista, así como por el incumplimiento e indisciplinas tributarias de morosidad en el pago y la subdeclaración de los ingresos obtenidos y del personal contratado, con marcada incidencia en el sector no estatal, sobre los que no se ha articulado con la efectividad requerida el sistema de control fiscal.

Respecto a la gestión tributaria se ampliaron los servicios y facilidades a los contribuyentes, con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que ha permitido orientar el pago de los tributos por las personas naturales en más de un 43 por ciento, a través de los canales electrónicos; se amplía el uso de la firma digital y se potencia el Portal Tributario como plataforma activa de asistencia a los contribuyentes, dentro de la transformación digital de la gestión de gobierno, en el ámbito de la Administración Tributaria.

Sin embargo, aun cuando se incrementaron en número las acciones de control y comprobación de las obligaciones fiscales por la Oficina Nacional de Administración Tributaria, el alcance y efecto fiscalizador no logra revertir las brechas de incumplimiento, lo que demanda reformular y reestructurar los planes de control tributario, potenciando la selección de contribuyentes a fiscalizar, el cruce de información de trascendencia tributaria con el sistema bancario, la Aduana General de la República, las entidades comercializadoras mayoristas, y el procesamiento de los expedientes de denuncias por delitos de evasión fiscal, para contener y minorar las indisciplinas y violaciones en el pago de los tributos, que quebrantan el deber constitucionalmente reconocido de contribuir al sostenimiento de los gastos en nuestra sociedad.

Especial atención requiere la gestión de la deuda tributaria, que al cierre del año registró un importe de aproximadamente mil 600 millones de pesos y constituye una reserva de ingresos, para cuya recuperación debemos actuar con rigor y determinación.

GASTOS

En el período que se liquida los gastos presupuestarios ascendieron a 315 mil 260 millones de pesos, el 99 por ciento de lo aprobado.

El gasto social ascendió a 233 mil 424 millones de pesos, que representan el 74 por ciento de los gastos totales, como expresión de la prioridad en la atención al sostenimiento de los

programas sociales que aseguran los servicios básicos. Esta actividad creció en 5 mil millones de pesos, no obstante, existen demandas insatisfechas por limitaciones de la economía, y deficiencias en la gestión de los recursos asignados, que en ocasiones comprometen la calidad de los servicios prestados a la población.

Hacia los sectores de Asistencia y Seguridad Social, Salud Pública y Educación se encausó el 63 por ciento del gasto corriente de la esfera social.

El sector de la Salud ocupó el 26 por ciento de los gastos de la Actividad Presupuestada, con una ejecución de 60 mil 251 millones de pesos, que incluye 2 mil 58 millones de pesos de gastos para enfrentar la Covid-19 y para la continuidad del programa de vacunación. A pesar de las limitaciones, se prestaron 99 millones de consultas médicas en la atención primaria, 2 millones más con respecto a lo planificado para el año.

A la actividad de Educación, en todos los niveles y modalidades de enseñanza, se destinaron 53 mil 468 millones de pesos, el 23 por ciento del total del gasto social.

Para el desarrollo del curso escolar de la educación preescolar, primaria, secundaria y media, con una matrícula de Un millón 662 mil alumnos, se garantizó el funcionamiento de 10 mil 700 instalaciones educativas; mientras que en la Educación Superior brindaron servicios 50 instituciones, con una matrícula de 285 mil 696 estudiantes en 111 carreras universitarias y 58 programas de ciclo corto.

La Cultura demandó 7 mil 585 millones de pesos, que permitió 9 millones de ofertas culturales en 2 mil 257 instalaciones de la Cultura, para el desarrollo de programas y jornadas conmemorativas, ferias y eventos, y la transmisión de 624 mil 347 horas de radio y televisión.

En el Deporte se ejecutaron 4 mil 281 millones de pesos, el 99 por ciento del plan del año, dando prioridad a la participación y organización de los eventos deportivos internacionales, nacionales y de los territorios.

Para el programa de la Asistencia Social mediante el cual se protege a personas con insuficiencia económica y en situación de vulnerabilidad se destinaron 6 mil 124 millones de pesos. El programa incluyó la protección a 3 mil 769 madres de hijos con discapacidad severa, así como 13 mil 931 beneficiarios de la asistencia social a domicilio, atendidos por 11 mil 875 personas contratadas como asistentes sociales.

Compañeras y compañeros:

A través del Presupuesto de la Seguridad Social se garantizaron las pensiones y jubilaciones a 1 millón 703 mil 614 beneficiados, 75 mil 758 más que el año anterior. Este programa, que protege con sentido de justicia social y compromiso intergeneracional a trabajadores activos y a quienes han concluido su vida laboral, requirió 39 mil 968 millones de pesos, que representan el 17 por ciento de la actividad social. Los ingresos por contribución a la Seguridad Social, fuente natural de financiación de este presupuesto, solo cubre el 66 por ciento del mismo, indicador que se deteriora en relación con el año anterior, lo que precisa un análisis propositivo en función de potenciar las bases de cálculo de estos tributos, como parte de la proyectada actualización del sistema tributario.

En medio de las limitaciones económicas del país, se incrementó el Presupuesto del Estado a la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación; un total de mil 175 millones de pesos, en lo que destacan: 250 millones de pesos desde el Fondo de Ciencia que respaldó 75 proyectos de prioridades nacionales y sectoriales; 189 millones de pesos en financiamiento de inversiones en centros científicos.

De igual modo, otros recursos del Presupuesto financiaron proyectos del Programa de Medio Ambiente, por importe de 644 millones de pesos, que abarca el uso del Fondo constituido a estos efectos y gastos en conservación de la flora y la fauna y del desarrollo genético.

Presupuestos locales

En los presupuestos locales, donde se materializa una parte importante de los servicios básicos a la población, así como los programas de desarrollo integral de municipios y provincias, se registró un déficit de 45 mil 281 millones de pesos, inferior a lo planificado como resultado del sobrecumplimiento de los ingresos y de la inejecución de los gastos en la actividad empresarial y de las inversiones.

En la ejecución de estos presupuestos se expresan sobregiros de gastos en determinados territorios, que constituyen indisciplinas financieras e incumplimiento de la Ley del Presupuesto del Estado, asociadas a la falta de evaluación sistemática del desempeño presupuestario y de exigencia de la aplicación de las medidas diseñadas para el control del gasto.

Desde los presupuestos municipales fue respaldada la transformación, atención y solución a problemáticas sociales y materiales de Mil 119 barrios y comunidades con situaciones de vulnerabilidad, en correspondencia con las prioridades definidas desde la aprobación de los respectivos presupuestos por las asambleas municipales.

Para el subsidio a personas naturales para la reparación y construcción de viviendas se destinaron 859 millones de pesos, que beneficiaron a 10 mil 447 personas. Asimismo, se dio continuidad a la entrega de recursos financieros a madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para compras de viviendas y acciones constructivas como soluciones habitacionales, beneficiando a 338 madres. Estos programas estuvieron afectados por las limitaciones de recursos materiales.

Para programas de Desarrollo Local fueron destinados 2 mil 123 millones de pesos, captados por concepto de la Contribución Territorial. Prevalece el empleo de estos recursos en acciones de reparación y mantenimiento, desatendiendo las decisiones estratégicas de orientarlos en función de proyectos productivos y de servicios, que dinamicen el desarrollo del territorio con base en recursos endógenos.

Con excepción de Villa Clara, Las Tunas y Holguín, todas las provincias mejoran el resultado planificado; sin embargo, solo La Habana expone un balance superavitario.

Los altos déficit en los presupuestos locales, requieren el diseño de programas específicos de medidas que conduzcan a recortar y superar la brecha fiscal, de insuficiencia de recursos propios para respaldar sus necesidades de gastos y con ello, alcanzar su autonomía financiera. En este empeño deben implicarse los esfuerzos de las autoridades locales con la participación de todos los actores económicos, los centros universitarios e investigadores. Este propósito nos debe conducir

a transformar la proyección inmediata del presupuesto hacia una dimensión plurianual, que acompañe la visión del desarrollo estratégico de cada municipio y contribuya a su actualización.

Las transferencias del Presupuesto del Estado para la actividad empresarial ascendieron 50 mil 425 millones de pesos, que significan el 16 por ciento de los gastos totales. Destaca en la asignación de estos recursos que el 66 por ciento, por un importe de 33 mil 165 millones de pesos, se destina a subsidios aprobados a los precios minoristas de bienes y servicios de alta sensibilidad para la población; entre ellos, el subsidio a la tarifa eléctrica para el sector residencial y agropecuario; el subsidio a productos alimenticios para niños y dietas médicas a embarazadas y pacientes de enfermedades crónicas; los subsidios a medicamentos, entre otros.

Adicionalmente se transfirieron al sector empresarial 8 mil 500 millones de pesos, que incluyen la atención a resultados desfavorables, provocados por decisiones sobre encargos estatales, como la compensación de precios de importación en productos con precios centralizados que inciden en la canasta de alimentación normada; la subvención a la agroindustria por la diferencia del precio de venta de la leche a la población y el de compra a los productores.

Estos financiamientos, necesarios para la continuidad de la actividad productiva, demandan una revisión transformadora en sus conceptos y dimensiones, toda vez que inciden en el resultado presupuestario deficitario, y específicamente en la condición deficitaria de la cuenta corriente, lo que constituye una distorsión estructural del Presupuesto, que compromete la sostenibilidad del endeudamiento público.

En este sentido, resulta imperioso concluir los trabajos técnicos y presentar a aprobación las propuestas concretas para la transformación gradual de los subsidios generales a productos y servicios, en protecciones específicas a personas que así lo requieran.

Para el financiamiento de inversiones y otros gastos de capital se ejecutaron 31 mil 411 millones de pesos, el 97 por ciento del presupuesto aprobado. Estos recursos se destinaron fundamentalmente, en un 69 por ciento, a financiar las inversiones de infraestructura en sectores estratégicos, como los programas de inversión de viviendas, de desarrollo hidráulico y hotelero, para la transformación energética y de mejoramiento de las infraestructuras eléctrica y vial.

Asimismo, se asignaron recursos por concepto de capital de trabajo por 4 mil 10 millones de pesos, con el objetivo de respaldar los tratamientos financieros aprobados para potenciar la actividad agrícola y para rescatar la industria azucarera, que incluye los trabajos de fomento de la caña, el mantenimiento de centrales paralizadas, y el pago de deudas vencidas a productores del sector; y se transfirieron recursos para la continuidad de los servicios bancarios orientados al fomento agrícola.

El Presupuesto del Estado aseguró la amortización de créditos bancarios por importe de 2 mil 788 millones de pesos, obtenidos en años anteriores, para obras y equipos de infraestructura del sistema empresarial, en sectores del transporte, el turismo, electroenergético y en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Se asignaron, además, recursos para la recuperación de los daños provocados por los siniestros del Hotel Saratoga y el incendio en la base de supertanqueros de Matanzas.

Asimismo, fueron respaldados los gastos para atender las afectaciones generadas por el huracán Ian en las provincias Pinar del Río, Artemisa, La Habana y Mayabeque, incluida la bonificación del 50 por ciento del precio de materiales de la construcción, para apoyar a los damnificados en la reparación y construcción de su vivienda, así como subsidios a las familias sin capacidad de pago.

Estas acciones demandaron de conjunto, Mil 29 millones de pesos, que confirman que aún en las peores circunstancias, nuestro sistema social prioriza la protección de la población.

En el Sistema de Tesorería, donde se realizan los flujos de recursos financieros, quedaron comprometidos por encima de la capacidad de pago del sector presupuestado, 4 mil 237 millones de pesos, lo que constituye una deficiencia reiterada de ejercicios fiscales anteriores, que compromete la disponibilidad de recursos en el presente año.

Esta situación se concentra en las unidades presupuestadas de subordinación local, con 157 unidades más implicadas en estas indisciplinas respecto al año anterior.

Compañeras y compañeros:

El balance de ingresos recaudados y la ejecución de los gastos presupuestarios determina que el resultado de la liquidación del Presupuesto del Estado del año 2022 sea de un déficit ascendente a 70 mil 376 millones de pesos, inferior al aprobado en 5 mil 451 millones de pesos.

Este resultado permitió ejecutar una demanda de financiamiento, a través de la emisión de bonos soberanos de la República, en valores inferiores a los previstos.

Si bien la ejecución presupuestaria se enmarca en los límites aprobados en la Ley 144, existen dificultades, demostradas en los ejercicios de control y verificaciones realizadas por el Ministerio de Finanzas y Precios y en auditoría a la elaboración y liquidación del Presupuesto, ejecutada por la Contraloría General de la República, que conspiran contra la correcta utilización de los recursos financieros, y la capacidad de obtener mejores resultados. Superar estas deficiencias constituye una prioridad en las proyecciones de trabajo del sistema de Finanzas y Precios, y en cuya solución deben implicarse responsablemente todos los titulares de recursos presupuestarios.

Diputadas y diputados:

Al presentar este Informe sobre la Liquidación del Presupuesto del Estado del año 2022, ya se ha iniciado el proceso de elaboración del correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que la ocasión es propicia para compartir con esta Asamblea el pensamiento de nuestro Héroe Nacional José Martí, y cito *“Los presupuestos son la vida cierta de los pueblos, el eje a cuyo rededor todos los demás actos del país se mueven y sujetan.”*, fin de la cita. Esta idea martiana nos inspira a trabajar, con base en el estudio de los resultados alcanzados y en el análisis crítico y propositivo de soluciones sobre las limitaciones e insuficiencias que afectan la ejecución presupuestaria, con especial énfasis en la adopción de medidas que tributen a la reducción del déficit fiscal, lo que nos convoca a la conjunción de esfuerzos y compromisos de todos los sectores económicos y sociales, de las instituciones y la población misma.

Con este empeño y rigor en la disciplina financiera podremos fortalecer las capacidades del Presupuesto del Estado, como herramienta que asegura financieramente la voluntad clara y cierta

del pueblo cubano de avanzar, con la conducción de nuestro Partido Comunista, en la construcción del Socialismo próspero y sostenible al que aspiramos.

¡Muchas gracias!

Foto:

Tony Hernández Mena tomada de <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/aprueban-diputados-informe-de-liquidacion-del-presupuesto-del-estado-del-ano-2022>

Fuente: <https://www.mfp.gob.cu/noticia/838>